

CAPÍTULO 4.

Acontecimientos Socio-Políticos en Cantabria, a lo largo del siglo XIX.

4.1. ETAPA PRE-INDUSTRIAL.

4.2. ETAPA INDUSTRIAL.

4.3. DESAMORTIZACIONES *en* CANTABRIA.

4.3.1. DESAMORTIZACIÓN DE GODOY.

4.3.2. DESAMORTIZACIÓN DURANTE LA INVASIÓN
NAPOLEÓNICA.

4.3.3. DESAMORTIZACIÓN DE MENDIZÁBAL.

4.3.4. DESAMORTIZACIÓN DE MADOZ.

El siglo XIX marcó una época de grandes transformaciones en la vida política y social, profundas conmociones en el orden de las ideas y extraordinarios progresos en el campo de los descubrimientos y de sus aplicaciones industriales, que preludieron y prepararon las sorprendentes conquistas técnicas presenciadas en el siglo siguiente.

Resulta ilustrativo valorar el esfuerzo de la sociedad española que en **1826**, unos años después de terminada la Guerra de la Independencia, contaba con 14 millones de habitantes, llegando en 1900 a la cifra de 20 millones.

Ello es un índice para juzgar el progreso de un país, completado por el movimiento de población, la cual se fue concentrando especialmente en dos ciudades, Madrid y Barcelona, que en cien años centralizaron las funciones estatales y el desarrollo industrial, axialmente apoyado por importantes actividades económicas de fuerte carácter provincial y regional:

- Cataluña, **1832**: inició la aplicación de las máquinas hiladoras a la industria textil.
 - Más tarde se desarrollaron las empresas siderúrgicas en Vizcaya y mineras de Asturias.
 - Industria conservera en Galicia y Andalucía.
 - Maquinaria pesada en Bilbao.
 - Industria naviera en El Ferrol del Caudillo.
 - Exportación del vino y aceite en Andalucía.
 - Producción y exportación de naranja en Valencia.
 - **Exportación de cereal de Castilla y lana (Puerto de Santander).**
 - Construcción de Canales y Pantanos.
 - Incremento de los medios de comunicación, como las carreteras. Significó una radical transformación en el transporte la invención del **ferrocarril**, cuya primera línea, la de Barcelona a Mataró, fue inaugurada el 28 de octubre de **1848**. A partir de entonces fueron creciendo rápidamente las construcciones ferroviarias en sentido radial a Madrid.
 - Distribución de la riqueza. Así ocurrió con la agricultura, en la cual se tendió a que los latifundios fuesen sustituidos por la pequeña propiedad o minifundios, lo cual permitió fertilizar y poblar antiguas zonas abandonadas.
- Este fin perseguían las Cortes de Cádiz al abolir los señoríos jurisdiccionales, así como Mendizábal en la desamortización de bienes eclesiásticos y más tarde, la de bienes civiles (Hospitales, Casas de Beneficencia...).
- El pequeño taller fue sustituido por la fábrica, el Gremio por el Sindicato y finalmente se extendió el movimiento obrerista por el resto de la nación (Ver en de Castro)⁵⁹.
 - Y para terminar, en los albores del s. XX, la incipiente Industria Farmacéutica que surge como consecuencia de la fabricación de específicos por parte de los farmacéuticos con Oficina de Farmacia o Botica establecida, según legislación vigente²⁰.

En el siglo XIX, el pueblo ejercía una casi permanente acción directa sobre el Poder no sólo en las guerras de la Independencia, primero, y Carlista, más tarde, sino en los continuos movimientos revolucionarios que, iniciados en 1854, culminaron en el cantonalismo de la primera República.

Consecuencia de los diversos estados de opinión fueron las sucesivas Constituciones del Estado Español, desde las de 1812 y 1837, de tipo liberal, y la conservadora de 1845, hasta la de 1876, derivada de la restauración borbónica y base de los principales códigos legales, como el Civil, el de Enjuiciamiento y la Ley Hipotecaria.

Como ya se ha mencionado, José I dividía España en 38 prefecturas, mientras las Cortes de Cádiz de 1812 establecían 29 provincias, cada una de ellas con un Gobernador y una Diputación, y en 1833 se determinó la estructura de 49 Provincias.

Las Cortes de Cádiz, expusieron la necesidad de que en cada pueblo funcionase una Escuela, pero no llegó a disponer de un plan efectivo hasta 1857 (Ver en Cuenca, T.)⁵⁹.

El régimen de las antiguas Universidades españolas era completamente distinto al moderno en su finalidad y en sus medios, y la estructuración de la cultura pública, a cargo del Estado como una de sus augustas misiones, fue motivo de acaloradas polémicas y sucesivas reformas¹⁰⁹. La creación de la primera **Facultad de Farmacia** se llevó a cabo en **1845**¹¹⁴.

En las calles, la iluminación con lámparas de aceite sería sustituida por el alumbrado de gas; la diligencia, por el tren; la vida familiar, por la vida social. Nada más distinto a la España del siglo XVIII que la España del siglo XX. Entre ambas, con profundas raíces en lo pasado y geniales instituciones de lo futuro, transcurre y se desenvuelve, en medio de apasionadas luchas y evidentes contradicciones: el denso y discutido siglo XIX español¹⁰⁹.

ACONTECIMIENTOS SOCIO-POLÍTICOS durante el Siglo XIX en CANTABRIA.

La vida política de un país influye directamente en el comportamiento socio-económico de sus gentes. Así, pues, es de comprender la necesidad de exponer la sucesión de acontecimientos sociales que tuvieron lugar en Cantabria, cómo influyeron en la evolución de la Asistencia Farmacéutica durante el siglo XIX y qué consecuencias tuvieron en la actividad y en las inquietudes de los Farmacéuticos Cantabros. Se considerará el siglo XIX dividido en dos etapas:

4.1. ETAPA PRE-INDUSTRIAL.

El desarrollo de la artillería en el siglo XV y su eficacia en los campos de batalla europeos propició una revolución tecnológica y una carrera armamentística de las potencias continentales. A partir de finales del siglo XVI y a medida que más estancado se mostraba el combate terrestre, más intentaban las principales potencias en buscar la determinación mediante la fuerza naval y el perfeccionamiento de sus técnicas militares. Es en este periodo cuando surgen las primeras flotas de guerra nacionales capaces de prolongar el conflicto a gran distancia de la metrópoli.

En los siglos sucesivos quedaría bien patente que aquellas naciones que no pudieran abastecerse de miles de cañones para artillar sus barcos se verían relegadas de las principales rutas comerciales marítimas, dejando el protagonismo en el dominio de los océanos, nuevo escenario principal de confrontación, a otros países.

¹¹⁴ Folch Jou, G. (1972). *Historia de la Farmacia*. Madrid: Gráficas Alonso// Gete Benavente, P. (2004). *La Historia de la Farmacia en la España del siglo XIX, a través de las Tesis Doctorales que tratan del tema y que se conservan en el Archivo de la Universidad Complutense de Madrid*. Tesis Doctoral. Alcalá de Henares: Publicaciones Facultad de Farmacia. Universidad de Alcalá de Henares// Bousset, P.; Bonnemain, H.; Bove, F. (1984). *Historia de la Farmacia*. Barcelona: Córdor//Fernández Izquierdo, P. (1876-1889). *Los Avisos*. Periódico Decenal de Medicina, Farmacia, Cirugía, Veterinaria, Higiene Pública, Ciencias Naturales en sus aspectos científico, profesional y administrativo. Años de 1876-1888; a partir de 1888 continuada por ídem, *Los Avisos Sanitarios*, hasta 1889. Madrid: Imprenta de G. Juste. Ubicación: S. Signatura: 122. N° de Registro: 122. Biblioteca Virtual de la Real Academia Nacional de Farmacia. España.

España no fue ajena a este cambio estratégico en el escenario bélico mundial y a los nuevos modelos de hacer la guerra. En el centro de la revolución militar marina estaba la artillería, el cañón, que permitió la expansión militar europea por todo el mundo conocido. El paso de las **ferrerías** y el **forjado de los caros cañones de bronce**, al moldeado de los más modernos cañones de hierro colado, supusieron una revolución industrial debido al uso de **nuevas técnicas de fundición**.

La apremiante y, en algunos casos, angustiosa necesidad de artillería al servicio de unas políticas que fomentaban los conflictos y las guerras continuas (la fábrica de La Cavada de Santander llegó a producir hasta mil cañones anuales con destino a la marina y al ejército), obligó a dar respuesta mediante un sistema de producción autárquico. Un sistema basado en la construcción de plantas industriales en el propio territorio capaces de satisfacer las necesidades de material bélico del país sin recurrir a operaciones de diplomacia secreta y comercio no manifiesto, que pudiesen provocar caer en la órbita política de la potencia suministradora. Esta política fue común a la mayoría de las potencias europeas en mayor o menor medida.

La puesta en funcionamiento de estos centros de producción, al abrigo de políticas mercantilistas de creación de Manufacturas Reales y considerados estratégicos por los gobiernos, requería de un gran volumen de capital para la producción de piezas de gran tamaño. Se necesitaba de unas importantes instalaciones para albergar altos hornos de gran capacidad, con unas condiciones geográficas particulares donde asentarse y mano de obra muy cualificada. Estas circunstancias no eran fáciles de reunir en la Europa del siglo XVI. Buena prueba de ello fueron las tentativas fallidas que se dieron en España y en sus territorios de ultramar de instalar fundiciones similares.

Las **Reales Fábricas de Artillería de Liérganes y La Cavada** fueron unas importantes instalaciones fabriles de altos hornos situadas en las poblaciones cercanas de Liérganes y La Cavada (**Ver ANEXO. Fig. nº 25, pp. 1172**), en los municipios de Liérganes y Riotuerto, de Santander. Fue la **primera siderurgia e industria armamentística del país** y produjo durante más de dos siglos, entre **1622 y 1835**, elementos de artillería y munición de hierro destinados a la defensa del Imperio Español y a garantizar su dominio de los mares. Fundada primero la de Liérganes por Jean Curtius (o Curçios), industrial de Lieja y proveedor de los ejércitos españoles en Flandes, tras varios años de litigios con el Señorío de Vizcaya, primera alternativa de localización de la fábrica¹¹⁵.

En un principio, a partir de **1616** aprovecha la ferrería de La Vega sobre el río Miera y empieza a construir las fraguas, hornos, carboneras y muros exteriores del complejo fabril de Liérganes. Es el 9 de julio de **1622** cuando una Real Cédula aprueba un generoso contrato que garantizaba a Curtius el monopolio de la fabricación de numerosos productos. Para su trabajo se trajeron de Flandes numerosos oficiales fundidores.

La localización de la fundición respondía a criterios de aprovisionamiento de materia prima en los bosques cercanos, a priori inagotables, el caudal abundante y regular del encajado río Miera durante seis a ocho meses al año (diferente al de la actualidad y en su mayor parte modificado por la propia actividad de deforestación de las fábricas en los montes de la cabecera del Miera), las cercanas salidas de los productos a los astilleros de Camargo, el puerto de Santander en el Mar Cantábrico y la proximidad a las minas de hierro, canteras y tierras de arena y barro, así como la abundante mano de obra¹¹⁶.

¹¹⁵ Torrejón Chaves, J. (1997). "La Artillería en la Marina española del siglo XVIII", en *Militaria*, revista de Cultura Militar, nº 10. Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid// Arija Rivas, E. (1951). "Los orígenes de la industria siderúrgica montañesa", en *Revista de Economía Montañesa*, nº 51.

¹¹⁶ Arroyo Valiente, P.; Corbera Millán, M. (1993). *Ferrerías de Cantabria. Manufacturas de ayer, patrimonio de hoy*. Santander: Asociación de amigos de la ferrería de Cades// Tocino López, J. (1988). *Apuntes para una historia industrial de Cantabria. Las industrias metalúrgicas*. Santander: Electra de Viesgo. Signatura 5/19508. B.N.// Diputación Provincial de Cantabria. "El metal de las cumbres. Historia de una sociedad minera del siglo XIX en los Picos de Europa", en *Parque Nacional de los Picos de Europa. Exposición*. Ed.: Diputación Provincial de Cantabria.

Desde el inicio de la actividad, las fábricas de Liérganes y La Cavada llevaban seis tipos de clientelas principales para su producción militar: la marina de guerra española, el ejército, las fortalezas en plazas peninsulares y de ultramar, los armadores de la marina mercante y de corso y las exportaciones a otros países, siempre que estos no fueran “...*infielos ni a otro ningún enemigo de la Corona, sino a amigos y confederados de ella, prefiriendo siempre amigos, vasallos y súbditos fieles...*”¹¹⁵.

En **1628** se concluyó la construcción de dos altos hornos y ese mismo año Curtius se vio obligado a ceder sus derechos a un consorcio integrado por el contador Salcedo Aranguren, Jean de Croy, Charles Baudequin, y Georges De Bande, un luxemburgués inteligente y hábil.

A la muerte de un Curtius casi arruinado, De Bande desplazó a sus socios y se hizo con la dirección de la empresa, decidiendo en **1634** la construcción de un nuevo ingenio en la población de La Cavada (a 5 km. de Liérganes): La Real Fábrica de Artillería de La Cavada con cinco hornos que llegó a suministrar armamento a las plazas fuertes de España y sus colonias, y a la Armada Real¹¹⁶.

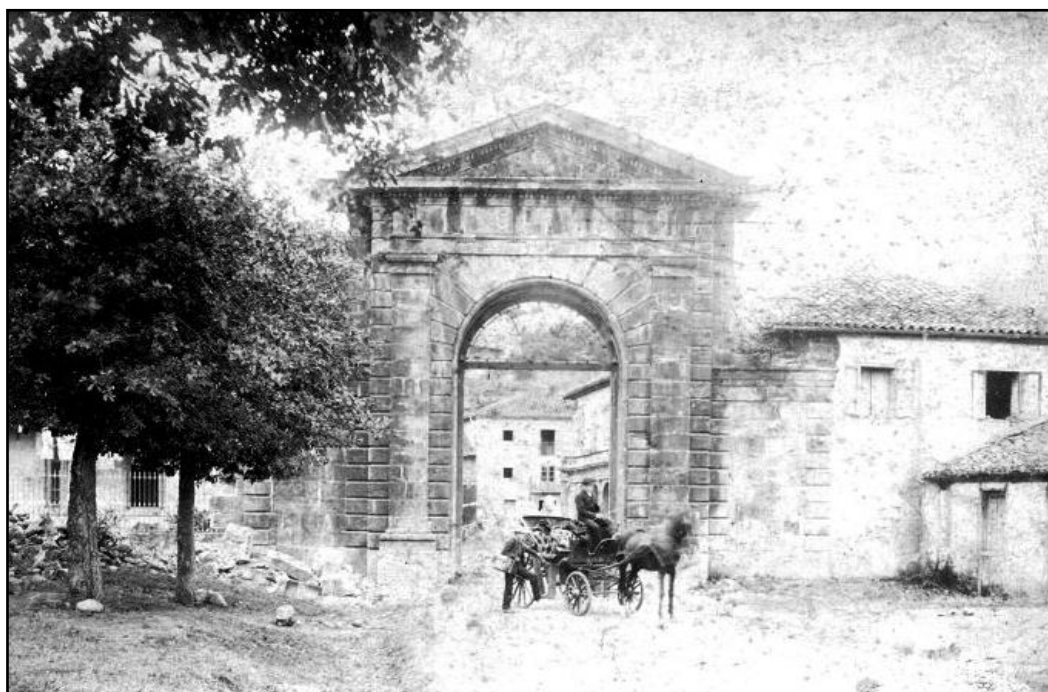


Fig. nº 57. El arco conmemorativo de Carlos III en La Cavada sirvió de entrada al complejo fabril. En **1890**, las instalaciones se encontraban abandonadas.

Los descendientes de los técnicos belgas que vinieron a estas fábricas se expandieron en comarcas limítrofes perviviendo en la actualidad. Los apellidos, en su mayoría flamencos, pasaron a ser españoles en el siglo XVIII (Arche, Baldor o Valdor, Del Val, Bernó, Guate, Lombó, Marqué, Oslé o Uslé, Otí, Rojí, Roqueñí, Maeda, Sart, etc.)¹¹⁷.

A partir de esta época, la Fábrica de Artillería de La Cavada sería la sede central de todas las instalaciones asociadas al complejo. Con De Bande en la dirección, también se construye una capilla y el muelle de Tijero donde se daba salida a las piezas de artillería para ser almacenadas en el castillo de San Felipe en Santander.

¹¹⁷ Maza, C. (1961). *Riotuerto, nuestro pueblo. Real Fábrica de Artillería de La Cavada*. Santander: Centro de Estudios Montañeses// González-Camino y Aguirre, F. (1972). *Las Reales fábricas de artillería de Liérganes y la Cavada*. Santander: Institución Cultural de Cantabria. Centro de Estudios Montañeses. Tipografía J. Martínez.

Entre 1635 y **1640** las fábricas alcanzaron una alta producción, fruto de la demanda de armamento de la Monarquía española, con el fin de mantener a la España de Felipe IV como gran potencia europea y poder controlar las rutas marítimas hacia Flandes. Se fundieron en este periodo un total de 939 cañones de calibres superiores, 195.000 balas, 4.010 bombas y unas 8.500 granadas.

Con la llegada de Carlos III, en **1759**, se revocan los privilegios concedidos al titular de la Cavada, se interviene y expropia la fundición, convirtiéndola en Real Fábrica en **1763**, y se nombra director de esta al teniente coronel Vicente Xiner¹¹⁸.

El declive de la marina española con la derrota en la batalla de Trafalgar afectó a la fábrica que entró en crisis de sobreproducción y desde los últimos años del siglo XVIII su rendimiento cayó en picado por tres factores: falta de demanda de la Marina Real, escasez de dinero y falta de carbón¹¹⁵.

La Corona expidió una Célula que obligaba a que se dieran los montes a los precios acostumbrados y que a petición de los asentistas se repararan los caminos para hacer el transporte de la madera. El abuso de estos privilegios provocó el recelo de los habitantes y la desaparición de las ferrerías de la zona.

Estas prohibiciones en las cortas de leñas y maderas de los montes provocaron quejas de la muchedumbre que se veía perjudicada en la obtención de recursos para su subsistencia y que, a la larga, supuso la deforestación de los montes orientales de Cantabria y Burgos, especialmente tras la incorporación de las fábricas a la Corona y la *Ordenanza de la Marina* de 1741¹¹⁹.

El comercio ultramarino estaba liberalizado desde **1785**, lo que contribuyó al ascenso imparable de una clase burguesa íntimamente ligada a las actividades mercantiles cántabras¹¹⁵. El Real Consulado de Mar y Tierra de Santander también lo impulsaría dentro de una política de los Borbones de favorecer el desarrollo comercial y económico de la nación, paralelamente al de otras ciudades marítimas cántabras y mediterráneas.

A través de Real Decreto se canalizó la exportación de harinas de los trigos de Castilla preocupándose, en tal sentido, por la construcción y conservación del camino de Santander-Palencia, del Puerto de Santander y del fomento, provincial en general, docente (al Consulado se debe la creación de Escuelas de Náutica y Dibujo) y cultural²⁰.

Desde **1787**, la fábrica de la Cavada tomó nuevos rumbos de producción, elaborando bienes de equipo para industrias y escudos heráldicos con destinos a palacios (por ejemplo las cañerías de las fuentes de La Granja de San Ildefonso en Segovia o Escudo de los Brito en La Cavada)¹¹⁶.

Los primeros años del reinado de Carlos IV (desde **1788** a 1808) estuvieron marcados por la política que ejercieron los ministros Floridablanca y el Conde de Aranda, pero a partir de **1793** la dirección del país la tomó el valido del rey, Godoy.

En **1795** cerraba, tras 160 años de actividad, la fábrica de Liérganes y produciendo las últimas piezas para la guerra contra Francia. Se ordenó intentar utilizar carbón mineral para la fundición de La Cavada, algo que no se logró¹¹⁵. A partir de 1800, solo funcionaban dos de los cuatro hornos disponibles, causado en gran parte por la escasez de materia prima. Los años previos a la invasión napoleónica supusieron un efímero incremento del número de fundiciones entre 1806 y 1808. No obstante, su rendimiento seguiría siendo escaso¹¹⁸.

¹¹⁸Ayala-Zamora y Queipo de Llano, J. (1973). *De la importancia que tuvieron las antiguas y desaparecidas fábricas de Liérganes y La Cavada*. Santander: Altamira// Ayala-Zamora y Queipo de Llano, J. (1976). "Las fundiciones siderúrgicas de Santander y el fracaso de la Revolución Industrial en España durante el reinado de Carlos IV", en *XL Aniversario del Centro de Estudios Montañeses*. Santander: Instituto Cultural de Cantabria. Diputación Provincial de Santander.

¹¹⁹Arroyo, R. (1960). "Original transporte de madera en el siglo XVIII para la fábrica de la Cavada", en *Tierras del Norte*, nº 25. Santander.

En **1796**, se aprobaron los Estatutos de la **Sociedad Cantábrica**, estructurándose en una **Junta Superior** o de Gobierno y dividida en Clases o Comisiones y **Juntas Locales** que se elevaron a 14. Su verdadero Órgano Rector fue, sin embargo, una Junta de Diputación con sede en Madrid. Sus actividades se prolongaron, al menos, durante todo el primer tercio del siglo XIX¹²⁰.

El príncipe Fernando se alzó contra el gobierno de su padre, al que solicitó que abdicase, produciéndose así el Motín de Aranjuez de marzo de **1808**, en el que Carlos IV abdicó y Godoy fue encarcelado¹²¹. La abdicación de Carlos IV supuso el nombramiento de Fernando VII como Monarca de España.

Aunque algo más tarde que otras regiones españolas, también Cantabria se sublevó contra los invasores (**Ver ANEXO. Fig. nº 26, pp. 1173**). El 26 de Mayo de 1808, **la capital de la montaña se alzaba contra la ocupación francesa**. Promovida por el Ayuntamiento de Santander, se formó una Junta de Gobierno y Defensa Militar formada por notables de la ciudad, que convocó a las demás jurisdicciones a unirse a ella¹⁰⁸. El resultado, pues, fue la formación de una **Junta Suprema Cantábrica** que asumió todos los poderes¹². El nuevo órgano de Gobierno fue presidido por el Obispo de la Diócesis santanderina *D. Rafael Tomás Menéndez de Luarca*, desde el 14 de junio de 1808¹²², en calidad de Regente de la provincia por Fernando VII, preso en Francia. El resto de miembros de esta Junta fueron militares, eclesiásticos, miembros de la nobleza local y hombres de negocios¹⁰⁸.

Unos 5.000 voluntarios, alistados en el *Armamento Cántabro*, al mando de Juan Manuel Velarde, se apostaron en Reinosa y otros 2.500 ocuparon el puerto del Escudo. A la vez que otro destacamento de 1.000 hombres se hacía fuerte en los Tornos. Quedaban cerrados, así, los puertos altos importantes entre la Meseta y Santander. La intención del general francés Merle era, tras descansar dos días en Reinosa, continuar hacia Santander, pero nuevas órdenes superiores le obligaron a abandonar Reinosa y dirigirse a Valladolid, levantada por el general Gregorio Cuesta. El día 8 de junio Merle sale de Reinosa donde sólo deja un retén de diez soldados¹²³. El 21 de junio de ese mismo año, el ejército Cántabro fue batido por la mejor armada y entrenadas tropas francesas, dirigiéndose hacia Asturias; lo mismo que haría el Obispo y gran parte de la Junta²⁰. La entrada del ejército francés en Burgos, en 1808, provocó el saqueo del Consulado y de su Archivo¹².

La reacción de los reinosanos fue inmediata: “...*Apenas me hallaba a una legua de (Reinosa),... -dirá el propio Merle en su manifiesto del 3 de julio de 1808-,... cuando los habitantes de Reinosa, atacaron... entregaron a los insurrectos de Santander a aquellos militares, menos uno... que murió de sus heridas en el hospital de esta villa...*”¹²³.

El regreso a Reinosa de fugitivos de la villa y de los pueblos cercanos, unidos al contingente militar francés, provocaron la declaración de una **peste** que causó una notable mortandad. El 20 de noviembre de 1808, tras la ocupación francesa de Santander, José I designó a Amorós gobernador militar y político de la ciudad; así como intendente de la provincia cántabra y comandante militar y político de sus puertos y costas¹⁰⁸. Napoleón decretó la creación de una Guardia Nacional el 15 de diciembre de 1808 y ratificada por José I el 29 del mismo mes. De este modo, se legitimaba el ejercicio de la represión y se abría una vía de escape de odio personal contenido entre paisanos¹²⁴.

¹²⁰ A.H.P. (1796). *Certificado o constancia de ser miembro de la Sociedad Cantábrica*. Mapas y Varios/ 116-1. Santander.

¹²¹ de Encina y Piedra, V. (1837). *De los sucesos del Real Sitio de San Ildefonso, o la Granja, a finales del año de 1832*. Paris: Librería de Rosa. Signatura: 787371. B.N.

¹²² A.H.P. (1808). *De la Junta Suprema Cantábrica*. Colección Sautuola. Legajo nº 63. Documento nº 13-1. Santander.

¹²³ Simón Cabarga, J. (1968). *Santander en la Guerra de la Independencia*. Santander: Ediciones del Autor.

¹²⁴ A.H.N. (1808). Estado. *Sobre la creación de la Guardia Nacional*. Legajo 3091. Madrid.

En el Archivo Municipal de Santander se conservan numerosos listados de vecinos que se alistaron en la Guardia Nacional de forma voluntaria para patrullar los barrios de cada municipio, en grupos o batallones de unos veinticinco individuos cada uno¹²⁵.

Aunque no hubo rincón en Cantabria que no sufriese, de una u otra manera, el efecto de la guerra, la vía Santander-Reinosa, se convirtió en zona estratégica para ambos bandos contendientes, por lo que fue celosamente defendida por los franceses. Desde esta tercera ocupación y hasta casi el final de la guerra (1813), Reinosa y su partido conoció y padeció la visita de tropas regulares francesas, españolas e inglesas; así como diversas partidas de guerrilleras. En realidad, la ocupación francesa de Reinosa cesaría, en la práctica, en los primeros días de agosto de 1812, salvo la fugaz y esporádica ocupación de la provincia por las fuerzas del General Vandermaesen, en enero de 1813.

La vida ciudadana, en suma, quedó profunda y gravemente alterada: escasez, peligro de hambre, grave presión fiscal con contribuciones e impuestos extraordinarios y abusivos, obligación de dar cobijo a los soldados ocupantes, **problemas sanitarios**, amenazas de represalias... Si a ello se añade la ruptura de las comunicaciones, con el consiguiente colapso del comercio, alimento imprescindible de la vida de la ciudad; se puede imaginar la situación cercana a la catástrofe que produjo el conflicto.

En **1809**, el funcionario afrancesado Francisco Amorós y Ondeano ordenó la publicación de la **Gaceta de Santander**, primer periódico oficial, actuando como boletín de órdenes oficiales, extractos sobre noticias de la guerra y como instrumento propagandístico al servicio del gobierno central bonapartista. La proclama fue otra de las herramientas que utilizó el nuevo régimen de forma profusa para captar adeptos a la nueva dinastía. José I nunca pudo sentarse en su trono de modo sosegado y continuado, esto es, no pudo administrar el Reino de España (y menos aún sus colonias transatlánticas) de una manera centralizada, como pretendía¹²⁶. Convencer a la opinión pública santanderina se convirtió para José I y sus partidarios en tarea prioritaria e indispensable para poder establecer en la provincia una administración dotada de unas mínimas garantías de operatividad y estabilidad¹⁰⁸.

Así pues, el 2 de enero de 1809, los valles de Santander prestaron voluntario juramento de fidelidad y obediencia a su Majestad José I, haciéndose eco la **Gaceta de Santander** que publicaba la noticia ese mismo día (*). Comenzó un periodo de 4 años de ocupación, en el que el trastorno de la ciudad fue total. La ocupación representó para la población una tremenda experiencia pese a que no padeció asedio, ni asalto¹⁰⁸: Gobernaba la provincia Don Francisco Amorós.

La guerrilla de Juan Díaz Porlier se convirtió en la **División Cántabra**, formada de muchos voluntarios impulsados por la exaltación patriótica del momento y atraídos por la acusada personalidad de Porlier y sus nobles cualidades. A comienzos de la primavera de 1809, **el Marquesito** ya era Brigadier.

(*) El primer impreso de la Gaceta de Santander, como periódico oficial, fue publicado el 2 de enero de 1809 y estaba compuesto de 12 folios sin pie de imprenta. Contenía extractos de la *Gaceta de Madrid* de días anteriores y de algunas noticias recibidas por el Gobernador Amorós de los Ministerios: "...el Obispo de Santander... queda declarado enemigo de Francia y de España (...) el número de Conventos existentes actualmente en España se reducirá a una tercera parte... de la misma Orden... se reunirán en una misma Casa... las aduanas se colocarán en las fronteras..."; "... bajo nos auspicios de la nueva Constitución Española que nos rige y del reinado del Sr. D. Josef primero, nuestro ilustrado y piadoso Soberano (...) les Villas de Carriedo, Cayón, Toranzo, Buelna, Cabezón de la Sal, Iguña, Castañeda y Villaverde; las Villas de la Corte, San Vicente de León, Pujayo y Pie de Concha; Castro Urdiales y los lugares de Limpias, Colindres, Nueva población de Astillero, el Partido de Valdecilla y la Junta de Sámano...". En la Biblioteca Municipal de Santander sólo se conserva otro ejemplar, de 11 páginas, con fecha de 23 de marzo de 1809¹²⁷.

¹²⁵ A.M.S. (1809). Doc. relativos a la *Guardia Nacional*. Legajo A-45, nº 9. Santander.

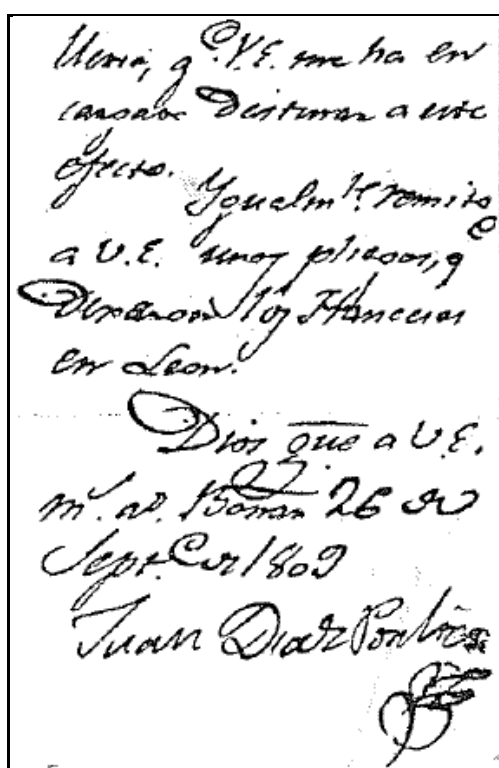
¹²⁶ Fernández Sebastián, J.; Fuentes Aragonés, J.F. (2002). *Diccionario Político y Social del siglo XIX español*. Madrid: Alianza Editorial.

¹²⁷ Gaceta de Santander. (1809). *Bando del Gobernador e Intendente Francisco Amorós y Ondeano al pueblo de Santander*, 25 de diciembre de 1808. Fondos Modernos. Vol. III. Manuscrito 219. Santander: 2 de enero de 1809. Signatura: P.S. 71 B.M.M.P./ / A.H.P. (1809). Gaceta de Santander. *Bando del Gobernador*. Doc. 71-P.S. 23 de marzo de 1809.

Actuaba la guerrilla preferentemente en la región leonesa, Castilla la Vieja y las montañas cántabras hasta que finalmente se estableció en la Liébana, con **Cuartel General en Potes**, a finales de 1809¹²⁸.

El final del año **1810** y todo el siguiente fueron especialmente duros, no solo en Cantabria, sino también en toda la península: fue el **año del hambre**, con una tierra esquilhada por unos y por otros, sin cultivos, ni cuidados y teniendo que soportar la presencia de dos ejércitos: inglés y francés de ocupación: "... *Toda esta provincia se compone de 26.000 vecinos contribuyentes en un terreno de corta extensión, ingrato y estéril. Su agricultura se reduce a la cosecha de maíz...*", decía una representación por la Provincia de Santander al Rey José I.

A finales de mayo de **1811**, hubo una intentona francesa de apoderarse de Potes con el fin de dominar la Liébana, centro neurálgico de la resistencia española al mando de *Porlier*, pero acabó en fracaso. A ello contestó *Porlier* con un ataque sobre Santander, en donde entró, pero de la que fue desalojado rápidamente por nuevas fuerzas francesas¹²⁶.



Uenia, q. U.E. me ha en
casado deitman a este
efecto. Youelm? temito
a U.E. unoy pliecor, q
Ueniaon 107 Hancuas
en Leon.
Dios que a U.E.
m. ad. Bonan 26 de
Sept. Cor/809
Juan Diaz Bonilla

Fig. nº 58. Nota del Gral. Porlier. Año de 1809²⁰.

El 19 de marzo de **1812**, Fernando VII, atemorizado, juraba la Constitución de 1812 (muchas ciudades lo celebraron poniendo el nombre a alguna de sus plazas)¹²⁹. Estuvo en vigencia hasta 1814 que fue derogada por el rey.

El día 3 de Agosto de 1812 abandonaron los franceses la ciudad de Santander tras someterla a un auténtico saqueo²⁰.

¹²⁸ Villanueva Lázaro, J.M. (1990). *La Cantábrica Leonesa: la Liébana, Cervera de Pisuerga y Riaño*. León: Lancia. Signatura.: 84-86205. B.N.

¹²⁹ A.H.P. (1812). CEM. Acto para poner nombre a la nueva Plaza, ahora, de la Constitución de Santander. Legajo nº 79. Documento 2/24. Santander// AMS. (1812). *Documentos sobre la ocupación francesa en Santander: 1808-1814*. Legajo A-64, Santander.

La ciudad tuvo que soportar sucesivas ocupaciones de ejércitos franceses, ingleses, portugueses y españoles, durante 6 años que duró la guerra¹⁰⁸. Los soldados fueron sustituidos por fuerzas inglesas y españolas y junto a los nuevos ocupantes llegó una nueva doctrina: **el Liberalismo**, en forma de Constitución de Cádiz, que fue solemne y públicamente jurada el día 13 de agosto de ese mismo año por las autoridades locales¹³⁰.

El nacimiento de las **Diputaciones Provinciales** (Ver ANEXO. Fig. nº 27, pp. 1173) se produce a partir de la Constitución Española de 1812 que en su Art. 325 establecía la creación y funcionamiento de estas Instituciones¹². Las derrotas infligidas por los españoles a las tropas francesas llevaron al Emperador a firmar el Tratado de Valençay, el 11 de noviembre de **1813**, por el que la corona española era restaurada en la persona del Rey Fernando.

Las reformas realizadas durante el periodo de las Cortes de Cádiz (entre ellas y la más importante, la promulgación de la Constitución de 1812) no fueron del agrado del rey, quien recibió el incondicional apoyo de los absolutistas firmantes del llamado *Manifiesto de los Persas*. Aparecía la publicación **El Montañés**, en **1813**.

Un Golpe de Estado ponía fin a la era liberal inaugurada con la convocatoria de Cortes y el **Decreto** de 4 de mayo de **1814** declaraba “*nulos y de ningún valor ni efecto*” tanto la Constitución como todos los decretos promulgados por las Cortes gaditanas. De esta manera se restauraba la monarquía absoluta en España, recuperando la sociedad el Régimen Absolutista imperante antes de los episodios de 1808¹⁰⁸. Fernando VII volvió de nuevo al poder y fueron de nuevo suprimidas las Diputaciones Provinciales durante otros diez años, pues el monarca trató continuamente de impedir la labor del gobierno liberal promoviendo continuamente su resistencia¹².

El campesinado cántabro, como sector más desfavorecido, se asemejó en su actitud al gallego, adoptando una posición pasiva ante la corriente liberal. En Cantabria, fue apoyado el absolutismo por: Clero regular de los Monasterios, Párrocos y Curas rurales; Componentes de los Cabildos Catedralicios; Pequeña nobleza/ hidalgos; Militares retirados; Magistrados de los Consejos extinguidos y pequeños empleados de la Administración y del Ayuntamiento.

Se firmó la paz con Francia en los días finales de 1813 y la guarnición gala se vio obligada a abandonar la plaza. **Cantabria perdió durante la guerra en torno a los 20.000 habitantes**, de los que 5.000-5.500 fueron muertes directas de la guerra, ajusticiados, desaparecidos, muertos por enfermedad o penuria, pero entre los que hay que contar también los deportados a Francia o los que huyeron con los franceses por simpatizar con ellos y también los que prefirieron **huir a América ante la inseguridad que existía en la Península**.

En 1814, se volvía de nuevo a la presión fiscal que producía un efecto negativo sobre la burguesía urbana, más partidaria del liberalismo¹⁰⁸.

Restablecimiento del ABSOLUTISMO (1814- 1820): **Sexenio Absolutista.**

Instaurado, de nuevo, el régimen absolutista de Fernando VII, siguió la fábrica de la Cavada su actividad sin conseguir producir a precios competitivos. Vistos los resultados de explotación de la fundición, muchos operarios comenzaron a buscar nuevos trabajos.

El deseo de privatización de las Real Fábrica de La Cavada por el gobierno de Fernando VII no consiguió atraer el capital extranjero, más interesado en las zonas mineras asturianas¹⁰⁸.

¹³⁰ Vaquerizo Gil, M.; Rodríguez Fernández, A. (1979). “Archivo Municipal de Santander. Documentación sobre la ocupación francesa de Santander”, separata del III Ciclo de Estudios Históricos: *La guerra de la independencia (1808-1814) y su momento histórico*. Vol. II. Santander: Centro de Estudios Montañeses, Diputación Provincial de Cantabria.

Dieciséis veces entraron en Potes los ejércitos franceses, saqueando e incendiando sus aldeas. Ya en el reinado de Fernando VII se reprodujeron las **revueltas** que hallaron eco en el rincón de Liébana entre los partidarios del absolutismo tradicional y los constitucionalistas. El movimiento en pro del absolutismo fue importante en Liébana, incitado por el clero, logrando que se alistaran casi 1.600 hombres que formaron cuatro batallones y una compañía¹³¹.

A mediados de enero de 1814, cundía la alarma en la ciudad de Santander y en el resto de la región, porque unos soldados de la fuerza inglesa tenían **fiebres amarillas**. Se tomaron severas medidas para que la epidemia no se propagara a la población. Todo quedó en una mera alarma, ya que los ciudadanos no sufrieron las consecuencias de la enfermedad²⁰.

Cabe también destacar una nube de pobres que invadió Santander, procedentes de otros puntos de la región. Muchos son recogidos en el **Asilo de Pobres**, ya escaso de fondos para mantenerlos. Igualmente, se recogen cada vez más niños expósitos en el **Hospital**. Los dirigentes de estas Instituciones caritativas piden al Ayuntamiento ayuda, pero éste no tiene casi recursos¹⁰⁸.

Se pusieron en vigor las Instituciones anteriores de carácter absolutista. Desde enero de 1814, se instauraron de nuevo las **Juntas Generales de los Representantes de las Montañas de Santander**, convocadas por el Gobernador Político y Militar de las Cuatro Villas de la Costa para tratar asuntos que ayudaran a superar lo más rápidamente los efectos de la recién acabada guerra, gobierno del Partido del Bastión de Laredo, abastecimientos, comunicaciones, etc.¹³².

Tras la derrota definitiva de Napoleón en la batalla de Waterloo, en **1815**, las naciones vencedoras se propusieron restaurar las monarquías y establecer entre ellas un nuevo equilibrio que evitara la difusión de las ideas inspiradas en la Revolución Francesa. El Congreso de Viena y la Santa Alianza, acordaron que las grandes potencias intervendrían contra cualquier amenaza que surgiera en Europa contra los principios de la Restauración¹³³.

El año de **1818** se caracterizó por el excesivo aumento de la delincuencia y del bandolerismo¹⁰⁸.

REVOLUCIÓN de 1820: ***Tienio Constitucional.***

Por Decreto de 1814 quedaba derogada la Constitución de 1812 por Fernando VII, pero volvió a estar en vigor durante el trienio liberal de 1820 a 1823, ya con convocatoria de elecciones para las Diputaciones¹². En 1820, se popularizó el denominar a las plazas principales de todos los pueblos de España de la *Constitución*, acto que se celebraba con solemnidad y festejos populares¹²⁹.

La economía de los Monasterios provocó una reacción anticlerical desenfrenada en los liberales. El enfrentamiento con la Iglesia sería un elemento clave de la revolución liberal. Como era obvio, **el clero montañés fue contrario al sistema liberal**. Pero el sector mercantil era el principal sustentador del movimiento liberal en la Montaña y la burguesía de las ciudades portuarias dieron la espalda al régimen fernandino.

¹³¹ A.H.P. (1814). Gaceta de Santander. *Fernando VII*. 2 de enero de 1814. Colección Sautuola. Legajo nº 60. Documento nº 38. Santander.

¹³² A.M.S. (1812). *Juntas Generales de los Representantes de las Montañas de Santander*. Legajo A-64. Santander. Signatura: 1789// Pecharromás, F. (1985). *La sociedad cántabra de fines del antiguo régimen: el Valle de Guriezo (1752-1883)*. Santander: Tantin. Sección Biblioteca. Signatura: 2568. A.H.P.

¹³³ Ariel González, O. (2000). *El Congreso de Viena y la Santa Alianza*. Monografías. Signatura 23547. Trabajo publicado el 24 de enero de 2000. B.N.// A.H.N. (1814). Circular de 8 de junio de 1814, a todas las Delegaciones Españolas en el exterior para comunicar el Acuerdo de Precedencia con Rusia. Estado. Legajo 5628.

Dos instituciones se convirtieron en cruciales para la defensa y conservación del nuevo sistema burgués, únicas en el ámbito provincial santanderino: la Milicia Nacional y la Sociedad Patriótica. El único punto fuerte del liberalismo estaba, pues, prácticamente en Santander capital, contando la **Milicia Nacional** con al menos 120 hombres en el año de 1820. Reinosa y Laredo también contaban con unidades de milicianos nacionales. Se trataba de un cuerpo paramilitar, defensor del régimen político constitucional, fundamentalmente urbano y dirigido por la burguesía e integrado por pequeños burgueses, artesanos y menestrales urbanos. Se le asignó el respaldar las transformaciones que el liberalismo traía aparejadas: desamortización, desvinculación y protección de la propiedad desamortizadora y salvaguardia del orden público frente a los partidos realistas²⁰.

El Decreto de 21 de octubre de 1820 marcaba las directrices desamortizadoras. La política anticlerical provocó en los liberales la expulsión de los jesuitas, abolición del diezmo; supresión de la Inquisición, de los Señoríos, de los Mayorazgos; eliminación de los privilegios feudales, desamortización de los bienes de las órdenes religiosas y control ideológico y político de las instituciones. En suma, se dotó de argumento a las clases más amenazadas en sus privilegios (clero e hidalguía rural) para iniciar maniobras conspirativas¹³⁴.

Gran auge de las **Tertulias**, sobre todo en Santander. En 1820, se creaba el *Semanario Cantábrico* y meses más tarde, salía *Centinela Montañesa*¹³⁵.

Desde 1820 y durante la primera guerra carlista, la posición geográfica de Campoo favoreció la existencia de frecuente trasiego y enfrentamientos entre los partidarios del liberalismo y sus opositores, en acciones dirigidas en las regiones limítrofes. El Ayuntamiento de Reinosa permaneció fiel al régimen liberal instaurado; la Milicia Nacional y los Voluntarios defendieron el orden público frente a las bandas de facciosos, entendido el término como cualquier oposición al poder liberal.

Las guerras sirvieron para tapar y absorber desajustes socioeconómicos, que en parte desembocaron en el posterior auge del bandolerismo. Este era un comportamiento alternativo y marginal, al que optó un grupo deprimido (hombres solteros, campesinado pobre), sin que presentara implicaciones ideológicas.

Las repetidas incursiones de estos malhechores denotaban el vacío de poder y falta de control efectivo del territorio. En este sentido, una de las acciones de mayor calibre tuvo lugar el 6 de Diciembre de **1822**, cuando Reinosa fue atacada por sorpresa y saqueada por una partida de unos cuatrocientos hombres dirigidos entre otros cabecillas por el conocido *Cura Merino*

Los Franciscanos de Santander, los Dominicos de Caldas, los Conventos de Montes Claros y Santo Toribio actuaban, pues, como emisarios de los mensajes, consignas y planes antiliberales. Uno de los más llamativos casos de enfrentamiento entre las autoridades liberales y la comunidad franciscana giró en torno al tema del nuevo Cementerio y de los enterramientos que se hacían en la propia iglesia del Convento¹³⁶.

¹³⁴ Sánchez Gómez, M.A. (1994). *La desamortización en Cantabria durante el siglo XIX (1800-1889)*. Torrelavega: Ayuntamiento de Torrelavega// Martínez Ruiz, E.N. (1995). "La Desamortización en Campoo", en *Cuadernos de Campoo*, nº 2. Diciembre.

¹³⁵ Simón Cabarga, J. (1982). *Historia de la Prensa santanderina*. Santander: Centro de Estudios Montañeses// Vallejo del Campo, J.A. (1984). *El Santander de la Restauración en sus Tertulias*. Santander: Bedia.

¹³⁶ *Papeles varios referentes a sucesos ocurridos entre los facciosos y los milicianos nacionales de Santander y su provincia en los años 1822 y 1823*. Fondos Modernos. Colección E. de la Pedraja. Manuscritos 394, 395. B.M.M.P.// Fernández Benítez, V. (1988). *Carlismo y rebeldía campesina: un estudio sobre la conflictividad social en Cantabria durante la crisis final del Antiguo Régimen*. Madrid: Siglo XXI. Torrelavega: Ayuntamiento de Torrelavega// Martínez Ruiz, E.N. (1996). "Carlismo y bandidaje. Episodios de violencia política y social en Campoo en el s. XIX", en *Cuadernos de Campoo*, nº 4// Fernández Benítez, V. (1989). *Burguesía y revolución liberal: Santander 1812-1840*. Santander: Ayuntamiento de Santander// Montesino, A.; Roscales, M. (2001). *Los Pasiegos. Religiosidad y Violencia*. Santander: Editorial Límite.

En la oposición de la comunidad franciscana a esa prohibición de efectuar enterramientos en las iglesias se mezclaban, además de la resistencia al nuevo régimen, la religiosidad popular y la preocupación por perder los ingresos que proporcionaba la costumbre de muchos santanderinos de enterrarse en el templo de la comunidad; la cual obtenía no sólo el precio de la sepultura, sino también el valor del hábito con que algunos cristianos, sobre todo miembros de la burguesía santanderina, preferían enterrarse.

Casi con el mismo rango de la propia Milicia Nacional, las **Sociedades Patrióticas** ocuparon un lugar propio en el panteón liberal. Su ámbito de actuación concreto abarcaba desde la fundación de periódicos y la confección de los uniformes de los milicianos, hasta la celebración de los fastos revolucionarios por medio de toda clase de actos públicos y homenajes a las víctimas del pasado periodo absolutista¹⁰⁸.

Surgen, pues, las Sociedades Económicas Amigos del País y la Patriótica de Potes, con el fin de crear una opinión pública sobre la que descansara el régimen liberal²⁰.

El Ayuntamiento santanderino reconocía, en pleno año 1822, una deuda a particulares de 834.153 reales relativos a suministros hechos al ejército francés y español durante finales de la Guerra de la Independencia¹⁰⁸.

La Junta fue sustituida por la Diputación de Provincia el 24 de noviembre de 1822. La sustitución se hizo con normalidad y conforme a la legalidad correspondiente, a pesar de las dificultades del momento y sin que existiera ningún vacío de poder entre ambas; aunque de manera teórica y sólo para los órganos rectores de la misma, ya que no se celebraron elecciones al respecto en su primera etapa de vigencia¹².

Desde 1820, los gobiernos de Fernando VII aprobaron nuevas tarifas protectoras en la pretensión de excluir el consumo de harinas extranjeras en el mercado nacional y cubano (*) (desde el inicio de las guerras napoleónicas el abastecimiento regular de pan a la población española requirió la importación de estimables cantidades de harinas de Estados Unidos).

Como consecuencia de la aplicación de estos derechos arancelarios, el número de fábricas en activo, en Castilla, se vio incrementado. Hemos de distinguir dos tipos de **molinos** establecidos en el Canal de Castilla y sus alrededores: los que podían ser considerados como fábricas en cuanto tal y, aquellos, cuyo trabajo era próximo al propio del *putting-out-system* (los comerciantes distribuyen y pagan a los campesinos productores), conocido para otras dedicaciones industriales.

Ambos establecimientos eran propiedad de un *cártel* (acuerdo formal entre empresas del mismo sector, cuyo fin era reducir o eliminar la competencia en un determinado mercado) formado por mayoristas de harinas santanderinos que obtuvieron un considerable volumen de beneficios gracias a su privilegiada posición en el mercado¹³⁷.

(*) El estallido de las Guerras Napoleónicas y la crisis de subsistencias de 1803 minaron el tupido **monopolio español en el mercado de harinas cubano** tejido en el período 1783-1796 por los gobiernos Ilustrados. Desde entonces, se garantizó el abastecimiento a la isla de Cuba mediante la concesión de privilegios exclusivos de introducción libre de derechos de harinas norteamericanas. Tras la ocupación francesa, los gobiernos fernandinos, como los del resto de los países occidentales, intentaron prescindir de esta dependencia de suministros exteriores. En septiembre de 1818 se aprobó la imposición de los primeros gravámenes a la importación de harina extranjera.

Dos años más tarde, esta era prohibida si el precio del barril de la nacional no superaba los 240 reales. Sin embargo, la aplicación de esta ley sólo fue efectiva desde febrero de 1824, a causa de las **malas cosechas de trigo obtenidas en el país**. La nueva normativa arancelaria abrió a los productores castellanos las puertas del mercado catalán. Entre 1824 y 1832 salieron desde el puerto de Santander con destino al de Barcelona, en promedio anual, 26.200 barriles de harinas, equivalentes aproximadamente a un tercio de la producción regional.

¹³⁷ Miguel, I. (1992). *El Comercio Hispanoamericano a través del Puerto de Gijón, Santander y Pasajes (1778-1795)*. Valladolid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid.

Última década de FERNANDO VII (1823-1833):

Década ominosa.

Como el monarca no se fiaba en absoluto del ejército español, pactó con el rey francés Luis XVIII la permanencia en suelo español de varias decenas de miles de soldados franceses. El 7 de abril de **1823** entraban en el país los *Cien Mil Hijos de San Luis* con nula resistencia popular.

Fernando VII asumía plenamente el poder absoluto. Con la entrada del General Longa en Santander, el 27 de abril, finalizaba en esta provincia el periodo de gobierno liberal. Santoña resistió unos meses ante el asedio del ejército realista hispano-francés:

“...Se hizo con toda la solemnidad que era posible en un pueblo de Comercio donde el número de realistas es corto por desgracia. Sin embargo así sucede...”.

El poder central ordenó a los Ayuntamientos que se encargaran del reclutamiento de voluntarios, proponer oficiales, organizar las unidades y de atender los gastos ocasionados; lo que supuso una carga más para las ya agobiadas arcas municipales y, lógicamente, para el vecindario.

En julio de 1823 se gestaba el **Batallón Cántabro de Voluntarios Realistas** que, más tarde, sería la **Quinta Brigada de Voluntarios Realistas de Santander**. Fue esta una unidad paramilitar ultra-absolutista creada en la Montaña. Los jefes locales emitían detallados informes al Comandante de la Brigada y éste al Subinspector General de Valladolid, iniciando una cadena de mando que culminaba en el propio rey.

El cuadro de oficialidad era:

-Mandos y Oficiales: hacendados y grandes propietarios.

-Suboficiales, sargentos y cabos: pequeños campesinos (no hay colonos ni jornaleros).

-Pelotón de la tropa: Pequeño campesino.

Los párrocos, eran el auténtico cordón umbilical, desde el punto de vista de la institución realista, que unía cada uno de los pueblos con el Inspector y/o sus subordinados. El dominio de los voluntarios realistas en el ámbito rural duró casi una década. Voto, Cesto, Siete Villas y Cayón ofrecieron los máximos niveles de realismo entre su vecindario¹⁰⁸.

El 1 de octubre se rindió Cádiz, último refugio del gobierno liberal. El liberalismo nutrió sus filas con las clases urbanas, pero los sectores rurales y el clero cogieron poder entre esta dualidad campo-ciudad.

El momento económico y social era, igualmente, delicado. Las haciendas municipales estaban exhaustas y el caos político y administrativo en que se hallaba el país en estos momentos era patente. El excesivo número de municipios y el mal estado de la mayoría de los Archivos Municipales desembocarían en la **falta de documentación del primer tercio del siglo**. El comercio, hasta los últimos conflictos y la pérdida de las colonias americanas, paralizado.

Numerosos forasteros necesitados llegaban a Santander desde otros municipios de la región, llenando sus calles de pordioseros y menesterosos. El número de enfermos se multiplicaba y el **Hospital de San Rafael**, sin fondos, no podía albergarlos ya. Se acuerda colocar a los enfermos sobrantes en la Cárcel. Es tal la afluencia de gente a la ciudad, que el Ayuntamiento acuerda proveer a los pobres naturales de la ciudad de una placa de latón con el fin de diferenciarlos de los forasteros, a los que expulsaría a sus lugares de origen.

A finales del año **1824** llegaron a Santander 700 soldados franceses que el vecindario se veía obligado a mantener y alojar²⁰.

En el Resumen de la Matrícula General efectuada por la Intendencia de Policía, en **1825**, se podía leer: “...Tenemos una ciudad en pleno proceso de transición social y económica, con una relativa pérdida del peso específico del grupo de los agricultores, perdiendo fuerza el sector de marineros y pescadores y la decidida vocación de muchos de los habitantes de Santander por las tareas relacionadas con el comercio... gran importancia del estamento eclesiástico, con 39 clérigos seculares, 72 frailes y 42 monjas... núcleo social importante, a tener en cuenta en la contrarrevolución...”¹³⁸.

A partir de **1826**, crecía una *Milicia Absolutista*, cuyo fin era la organización del país. La naciente Institución fue un desastre más que tuvo que soportar la población montañesa durante estos años, ya que, tanto el vestuario, armamento y municionamiento, como los gastos burocráticos del recién cuerpo, corrían a cargo de los Ayuntamientos; según se estipulaba en el reglamento de 1826. Estos gastos recaían en última instancia sobre los más pobres, ya que se sufragaban imponiendo nuevos impuestos sobre artículos de consumo diario²⁰.

Los Ayuntamientos trataron de oponerse desde un principio a la creación de esta **policía rural al servicio del absolutismo**, pues tenían que hacerse cargo de los gastos generales de la misma. Los caciques locales utilizaron a estos cuerpos en provecho propio, imponiendo en bastantes ocasiones sus criterios e intereses frente a los del común de los vecinos en materia de tierras comunales y beneficios que de ellas derivaban. Los enfrentamientos entre los Oficiales Realistas y los Regidores Concejiles fueron muy frecuentes.

Se podría calificar a los titulares de las pequeñas parroquias rurales de ideólogos, a nivel local, de la institución realista y de vigilantes, en la sombra, de la buena marcha de este cuerpo para que no hubiera desviaciones hacia posturas liberales. Paradigmático era el caso de algunos párrocos que hablaban a favor de la Constitución como los de Arredondo y Mena, en **1827**. Cabe destacar que, en líneas generales, la dirección de la jerarquía eclesiástica, en los primeros momentos del reinado de Isabel II, se mostró en el sentido del absolutismo más acérrimo¹⁰⁸.

Por la falta de recursos económicos de la época, de materias primas y de innovación en sus procesos de producción es, en **1826**, cuando la fábrica de la Cavada realizaba una de sus últimas fundiciones, ya que en años anteriores su producción fue insignificante.

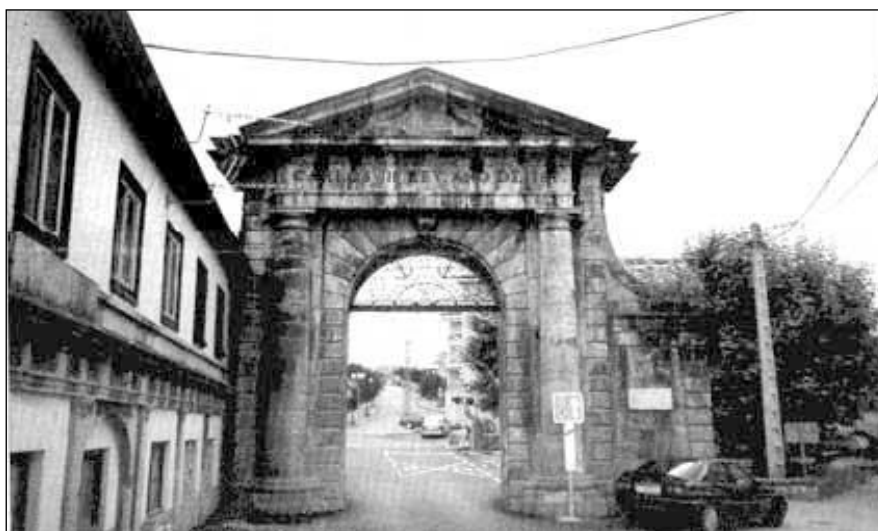


Fig. nº 59. Antigua entrada a la Fabrica Real de la Cavada.

¹³⁸ *Papeles varios referentes a la provincia de Santander. Ciudadanos que componen la Sociedad Patriótica de Santander. 1820. Colección Pedraja. Tomo III. Santander, 1825-1836. Signatura: 07909. B.M.M.P.*

Suprimido el Consulado a través de la unificación del Código de Comercio en **1829**, que reúne el derecho y la jurisdicción mercantil, sus funciones quedaron repartidas entre el Real Tribunal de Comercio y la Real Junta de Comercio. Aparecían las **Cámaras de Comercio** dejando atrás los Consulados de Mar y de Comercio.

Las Reales Fábricas de Artillería de Liérganes y la Cavada, hasta **1832**, trabajaron intensamente para hacer frente a la política militar de los Borbones. La producción de carbón vegetal fue, así mismo, gran consumidora de madera en la región¹³⁹.

Primera Guerra Carlista (1833-1839).

Se enfrentan los Liberales Moderados y los Carlistas Absolutistas. Fernando VII, tres veces viudo, no había tenido sucesión y, a punto de nacer el primer vástago de su nueva esposa, ante la contingencia de que fuese hembra, los partidarios de Don Carlos comenzaban a recordar al Rey la Ley Sálica Española, que excluía del Trono a las mujeres, ley que fue promulgada en 1713 por Felipe V y derogada por Carlos IV en 1789, aunque no se llegó a publicar entonces.

Por la misma razón, la reina M^a Cristina de Borbón consiguió que su marido pusiese en vigor la derogación poco antes de dar a luz una niña, Isabel, que, por esta causa, quedaba legalmente proclamada Princesa de Asturias y heredera de la Corona (Isabel nació el 10 de Octubre de **1830**). Al fallecer don Fernando el 29 de septiembre de **1833**, estallaba la Primera Guerra Carlista entre absolutistas y liberales, llamados éstos por la Reina Gobernadora para apoyar los derechos dinásticos de la pequeña Isabel de 3 años. Aparecía el Boletín Oficial de la Provincia de Santander.

Don Carlos María Isidro de Borbón (Carlos V), hermano de Fernando VII, fue el iniciador de la guerra carlista y de la dinastía carlista, al no reconocer a su sobrina Isabel II como reina legítima de España²⁰.

En los primeros días de junio de 1833 comenzó el desmantelamiento definitivo de la Quinta Brigada de Voluntarios Realistas, que entregaba su armamento en sus respectivos Ayuntamientos para enviar las armas a Santander¹⁴⁰. Santoña, Laredo y Castro Urdiales también se pronunciaron a favor del nuevo régimen. Las Juntas de Voto, Cesto, Siete Villas y Santa María de Cayón apostaron por el campo carlista; al igual que los Conventos de la región, que fueron focos difusores de estas mismas ideas. Solamente la ciudad de Santander y algunos puntos de la costa oriental quedarían fieles a Isabel II, mientras que el interior estaba francamente dominado por los voluntarios realistas o por partidarios de Don Carlos¹⁰⁸.

La división provincial se establecía por Real Decreto de 30 de noviembre de 1833 y después, por el Real Decreto de 24 de septiembre de 1835, la creación de las Diputaciones, que en su artículo 1º decía: "*Habrà en cada provincia una Diputación compuesta, por ahora, del Gobernador Civil, ... con Real autorización, ... haya juez de primera instancia y de un secretario sin voto nombrado por la misma Diputación*".

Se establecen unas competencias básicas (artículos 25, 26 y 27) que marcarían a lo largo de los decenios siguientes el funcionamiento de las Diputaciones, ratificadas y ampliadas en los sucesivos ordenamientos legales (ley 7 de enero de 1845, ley 25 de septiembre de 1863 y ley 29 de agosto de 1882)¹².

¹³⁹ A.H.P. (1832). *Estado de las ferrerías y martinetes de la Provincia Marítima de Santander*. Colección Sautuola. Legajo nº 63. Documento nº 39. Santander// A.H.P. (1833). *Composición de la Real Junta de Comercio de Santander*. Colección Sautuola. Legajo nº 14. Documento nº 33. Santander// A.H.P. (1833). *Composición del Real Tribunal de Comercio de Santander para el año de 1833*. Colección Sautuola. Legajo nº 14. Documento nº 34. Santander// Alcalá Zamora, J.; Queipo de Llano. (1976). "Las fundiciones siderúrgicas de Santander y el fracaso de la Revolución Industrial en España durante el reinado de Carlos IV", en *XL Aniversario del Centro de Estudios Montañeses*. Tomo I. Santander: Instituto Cultural de Cantabria. Diputación Provincial de Santander.

¹⁴⁰ A.M.S. (1833). *Libro de Actas correspondiente al año 1833*. Sesión de 5 de junio. Santander.

Durante la primera guerra carlista los ataques se organizaron y generaron en las provincias limítrofes, Vizcaya y norte de Castilla (Burgos, Palencia), desde donde penetraron en Cantabria, haciendo de Campoo un escenario conflictivo, tierra de paso donde se produjeron abundantes escaramuzas. En otras palabras, la fachada carlista sirvió de cobijo a una serie de *marginados móviles* absorbidos por la coyuntura militar, que derivaron más adelante hacia la simple delincuencia y consiguiente bandolerismo¹³⁶.

A iniciativa del Ayuntamiento de Santander tuvieron lugar, a mediados de noviembre de 1833, unas reuniones de todos los Ayuntamientos de Cantabria bajo la denominación de **Ayuntamiento General de la Provincia de Santander**, cuyo fin era tomar iniciativas contra el levantamiento que, desde Vizcaya, amenazaba con extenderse a Cantabria como contra *la absoluta incomunicación con el Gobierno de su Majestad*.

Se formó así una Junta de Administración, Armamento y Defensa de la Provincia de Santander, con actuaciones políticas de corte liberal. Prácticamente, fue desarticulada por la acción de Vicente de Quesada, entonces Capitán General de Castilla la Vieja: “...se reunirán los señores Diputados electos por varias jurisdicciones para el referido Ayuntamiento General... bajo la presidencia como Regente de la Real Jurisdicción Ordinaria, Subdelegado Provincial de Policía...”¹⁴¹.

La frecuencia y tamaño de algunos ataques de bandoleros creó un sentimiento de desprotección e inseguridad en los pueblos, reflejo de la falta de un poder político firme que, a la larga, no favoreció el afianzamiento de los liberales¹³⁶. Durante esta época, hubo **cierre de universidades** y centros culturales, así como persecución de figuras intelectuales, por lo que fue, en líneas generales, una etapa de gran vacío cultural.

Del Convento de Santa Cruz en la calle Alta de Santander, fueron expulsadas sus religiosas en **1835** y, tres años después, el edificio comenzó a emplearse como **Fábrica Nacional de Tabacos**, que permitió manipular la materia prima cubana.

El 13 de agosto de **1836** tuvo lugar el motín de la Granja¹²¹ y tras el golpe de Estado llegaba al poder Mendizábal con la desamortización de 1836 y la promulgación de la **Constitución de 1837**, de carácter progresista. Se comenzó a editar el 2 de septiembre de 1836 *El Cántabro* con el fin de dar a conocer a la población la marcha de la guerra carlista en Vascongadas, contando con 4 páginas los domingos y miércoles. El 26 de febrero de 1837 se convertía en **Boletín Oficial**. El proceso desamortizador comportó la supresión de órdenes religiosas, la nacionalización de sus bienes y su venta en pública subasta. La Constitución afirmaba el principio de **soberanía nacional** y la práctica parlamentaria basada en el sufragio censatario y un sistema bicameral: **Congreso de los Diputados** y **Senado**. Con ambas reformas, se dio un decisivo impulso hacia el desarrollo capitalista y el liberalismo político, ampliándose la base burguesa del régimen.

La Junta de Administración, Armamento y Defensa de la Provincia de Santander se disolvió en 1836 al formarse la Diputación Provincial. Dentro de esta se formó una Junta de Armamento y Defensa que no tenía nada que ver con la anterior¹⁴². Durante esta época, **en muchos pueblos de Santander existían espías del rey**.

A finales de 1836, Espartero, General en Jefe del ejército liberal del Norte, ordenó que todos los padres de *individuos residentes combatiendo al lado de los Carlistas* fuesen expulsados de la provincia; confeccionándose un censo, con un total de 711 hombres que huyeron de sus hogares para unirse a las fuerzas carlistas, localizados en 127 lugares que estaban englobados en 57 Ayuntamientos¹³⁶.

¹⁴¹ A.H.P. (1835). *Junta de Administración, Armamento y Defensa de la Provincia de Santander*. Colección Sautuola. Legajo nº 8. Documento nº 27. Santander.

¹⁴² Vicén Antolín, C. (2004). *Historia del constitucionalismo español (1808-1978)*. Madrid: Editorial Diles// A.H.P. (1837). *Bando del Gobernador Político-Militar de la Provincia de Santander*. Colección Sautuola. Legajo nº 29. Doc. nº 25. Santander, 7 de agosto.

Constitución de 1837. Reinado de ISABEL II (1833-1868).

El 18 de junio de **1837** se publicaba la Constitución de ese año⁵⁹. Santander se iba configurando como una ciudad al gusto de su próspera burguesía: se acabaron de derribar sus viejas murallas, **se inauguró el alumbrado público**, la prensa conoció un mayor auge y se inauguraban centros culturales para consumo burgués²⁰.

El Bando de 7 de agosto de 1837, del Gobernador Político-Militar de la Provincia de Santander (carlista), exhortaba a los ciudadanos a la aceptación del Monarca y amenazaba en caso contrario con medidas rigurosas. Carlos María Isidro de Borbón, como aspirante al trono, estableció su propia Administración paralela a la del Gobierno de Isabel II. Su acción fue prácticamente testimonial quedando reducida a poco más de manifiestos y proclamas y algún nombramiento de cargo que pretendió ejercer desde las **zonas orientales de Cantabria, donde el Carlismo tuvo sus mayores grupos de seguidores**¹⁴².

La **Sociedad Económica de Amigos del País de Liébana**, se fundó en **1839** (en la fase que los historiadores denominan la cuarta etapa o de reaparición, impulsadas por la Real Orden de 18 de mayo de 1834 que promovía la formación de nuevas sociedades económicas) dedicada, según reza en su acta fundacional, "*a promover en la desconocida Liébana la agricultura, las artes, el comercio y los conocimientos útiles*". Era la sociedad que tenía el ámbito más reducido de España¹⁴³. De carácter local surgía, en **1843**, la **Sociedad Minera La Lebaniega** desarrollando sus trabajos en los yacimientos de cobre de Picojano (Camaleño y Vega de Liébana) y que alcanzaba su pleno rendimiento a mediados de la centuria con una producción en torno a los 3.000 quintales anuales¹¹⁸.



Fig. nº 60. Sociedad Minera La Lebaniega.
Año de 1843.

Entre sus iniciativas más relevantes se encuentra el impulso definitivo para la construcción del camino de Tina Mayor a Sierras Albas. Es evidente la importancia que para la comarca tuvieron estos caminos, rompiendo una incomunicación multiseccular, tanto con la costa como con la meseta.

De capital importancia para Liébana resultó la iniciativa de establecer en Potes un **Instituto de Segunda Enseñanza**, institución de la que carecían algunas capitales de provincia. En 1840, empezaba a funcionar el centro con tres cátedras de filosofía, dos de matemáticas, una de latinidad y otra de lengua castellana, siendo sus profesores insignes componentes de la sociedad. Se instalaron las aulas ocupando el edificio del antiguo convento de Dominicos (convento de San Raimundo) que había quedado vacío y sin compradores tras la desamortización de 1836, lugar en el que se estableció la sede y la sala de reuniones de la sociedad. A esta iniciativa escolar se sumaron otras, que sin duda repercutieron positivamente en el nivel de formación de los lebaniegos y de algunos futuros boticarios locales.

¹⁴³ Arbeo, P. (2012). *Sociedad Económica Amigos del País de Liébana en el siglo XIX*. Valladolid: BuboK.

De igual modo se impulsó la agricultura, esencialmente la **producción de vino de Liébana**, “*principal riqueza de los pueblos bajos, que goza de un crédito bien merecido, y en donde quiera que se presenta en lid con el francés llamado de Burdeos es este vencido*” (tal como recoge la memoria de actividades de 1840-41); también se inició el aprovechamiento del corcho y la **ampliación de los plantíos de alcornoques**; se impulsó la plantación de frutales y se fomentó el **cuidado de los montes** con podas y repoblaciones. Y como colofón, se creó una **compañía de comercio** para dar salida a los productos de la comarca.

Especial mención requiere la implantación de la **actividad minera con fines industriales**, impulsada por los miembros de la sociedad lebaniega, que encontraron pronta respuesta en los capitales europeos (belgas, franceses e ingleses principalmente) que supuso el descubrimiento geográfico de los Picos de Europa, su aprovechamiento minero (los yacimientos de blenda y calamina, sobre todo) y el inicio de una incipiente **actividad turística** en Liébana.

La minería llegó a tener empleados a 500 obreros, propició la llegada de importantes capitales, colocó los Picos de Europa en los ambientes más influyentes del continente, construyó unos 90 Km. de caminos y sendas en el interior de los Picos y puso en funcionamiento un artilugio que fue el precursor del teleférico de Fuente Dé¹⁴³.

La Constitución de **1845** sustituía la soberanía nacional por una soberanía compartida rey-cortes (art.12). Las Cortes a las que el artículo 13 les llama *cuerpos colegisladores* se organizaba, también, en dos Cámaras: el Congreso de los Diputados y el Senado. El Congreso pierde autonomía frente al monarca y al prolongarse su mandato durante cinco años y restringirse el derecho al sufragio (art.22) se debilita el contacto con los electores. En cuanto al Senado, se vincula fuertemente a la Corona, ya que puede haber un número ilimitado de **senadores de nombramiento real**. En muchas ocasiones, Isabel II utilizó el Senado para apoyar gobiernos de su confianza, en los períodos en que el Congreso estaba cerrado o pendiente de una elección.

Finalmente, en la Revolución de **1854**, se produjeron sangrientos desórdenes en Madrid, salvando la situación Don Evaristo San Miguel, que aconsejó a la Reina Isabel llamase a Espartero, el cual había regresado de su voluntario exilio²⁰.

4.2. ETAPA INDUSTRIAL.

A finales del año de **1856**, dos compañías mineras se establecieron en las dos depresiones del macizo oriental de los Picos de Europa o de Andara. La primera de ellas: **La Providencia**. Sociedad de Minas del Océano, fue fundada por un grupo de inversores madrileños y asturianos presididos por Eduardo Fernández San Román, Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales, secundado por varios miembros de la familia Noriega, oriunda de Colombres (Asturias).

La segunda, en las mismas fechas, fue **La Esperanza**, perteneciente a los hermanos Ramón y Manuel Pérez del Molino, que cambió su nombre en 1888 por el de Minas de Mazarrasa, al ser adquirida por el abogado santanderino Juan Manuel de Mazarrasa Jordanes.

La sociedad minera *La Providencia*, en **1860**, cifraba su producción anual en torno a las 4.000 toneladas de **calamina**. Las dificultades orográficas que debían salvarse para acarrear el mineral hasta el punto de embarque en Tina Mayor se vieron solventadas cuando los políticos gobernantes de la Unión Liberal facilitaron la apertura del tramo final del Desfiladero, con la definitiva apertura de la Vía de la Costa¹⁴⁴.

¹⁴⁴ Gutiérrez Sebares, J.A. (2007). *El metal de las cumbres. Historia de una sociedad minera del siglo XIX en los Picos de Europa. Parque Nacional de los Picos de Europa*. Santander: Gobierno de Cantabria. Consejería de Medio Ambiente.

Desde 1847 se habían acreditado **Los Baños de Ola** para remediar diversos achaques (a ninguna persona decente se le ocurría bañarse si no fuera por prescripción facultativa), y la playa de Santander gozaba de privilegiada aureola²⁰. La soberana Isabel II, que padecía de *herpes pertinaz*, llegó a la ciudad el 20 de Julio de **1861**, dispuesta a disfrutar de unas vacaciones en la ribera del Cantábrico¹⁴⁵ (**Ver ANEXO. Figs. nº 28, 29, 30, 31 y 32, pp. 1174-1177**).

Por otro lado, el 18 de Septiembre de **1868**, el Almirante Topete se sublevó en Cádiz con toda la escuadra. El General Prim tomó el mando de la guarnición de Barcelona, y el General Serrano, al frente de la de Sevilla, organizó una columna que venció en el puente de Alcolea, once días más tarde, a la gubernamental del Marqués de Novaliches. La Reina, que se hallaba en San Sebastián, cruzó la frontera el 30 de Septiembre, con su esposo y sus dos hijos: el príncipe Alfonso y la infanta Isabel.

El nuevo gobierno convocó Cortes Constituyentes que, con una amplia mayoría monárquica, proclamaron la **Constitución de 1869**, que establecía como forma de gobierno una **Monarquía Constitucional**. Una dificultad inherente al cambio de régimen fue encontrar un rey que aceptase el cargo, ya que España en esos tiempos era un país empobrecido y convulso, y se buscaba un candidato católico y demócrata. Finalmente, encontraron a su monarca en la persona del Duque de Aosta, don **Amadeo de Saboya**, hijo del rey de Italia, que lo reunía todo para el cargo: procedente de una antigua dinastía (enlazada con la española) progresista, católico y masón, con licencia secreta del Papa para compaginar religión y masonería. Contó con el sistemático rechazo de carlistas y republicanos, cada uno por razones inherentes a sus intereses; pero también de la aristocracia, por verlo como un extranjero advenedizo de la Iglesia, por apoyar las desamortizaciones; y del pueblo, por su incapacidad para aprender el idioma español.

La Guerra de Cuba se produjo entre **1868-1874**. El 11 de febrero de **1873** abdicó el Rey Amadeo I, retirándose a Lisboa con toda su familia, llegando la Primera República de **1873** a **1874**²⁰.

Reinado de ALFONSO XII (1875 -1885).

La Reina Isabel II había renunciado a sus derechos a favor de su hijo el príncipe Alfonso, retornando la dinastía de los Borbones (*Restauración*). Su reinado consistió principalmente en consolidar la monarquía y la estabilidad institucional, reparando los daños que las luchas internas de los años del llamado Sexenio Revolucionario habían dejado tras de sí, ganándose el apodo de "*el Pacificador*".

Se aprobó la nueva **Constitución de 1876** y durante ese mismo año finalizó la guerra carlista, dirigida por el pretendiente *Carlos VII* (el propio monarca hizo acto de presencia y acudió al campo de batalla para presenciar su final). Los fueros Vascos y Navarros fueron reducidos y se logró que cesaran, de forma transitoria, las hostilidades en Cuba con la firma de la Paz de Zanjón.

Alfonso XII había enviudado de su primera esposa, Mercedes de Orleans, y contrajo nuevas nupcias, en **1879**, con María Cristina de Habsburgo, sin tener más descendencia que dos hijas de ésta, María de las Mercedes y María Teresa.

En estas circunstancias, cuando el débil Monarca iba siendo consumido por la *tuberculosis*, se anunciaba un próximo y fatal desenlace, pues de nuevo el País se veía amenazado por una **regencia** y una **sucesión femenina** que provocaría trastornos comparables a los de cincuenta años atrás.

¹⁴⁵ Anónimo (1995). "Baños de Ola", en Revista *Escaparate de Cantabria*. Santander: Osercan// Pérez Bustamante, R.; San Miguel, E. (1990). *Breve historia de Cantabria*. Barcelona: Editors// Gil de Arriba, C. (1992). *Casas para Baños de Ola y Balnearios marítimos en el litoral montañoso, 1868-1936*. Santander: Fundación Marcelino Botín.

Al morir el Rey en el palacio del Pardo (25 de noviembre de **1885**), sólo cabía la esperanza de que el hijo póstumo de Alfonso XII fuese varón, y en tal esperanza vivió el país los cinco meses siguientes, hasta el 7 de mayo de **1886**, en que nació el que había de ser llamado **Alfonso XIII**. Doña María Cristina fue reconocida como Reina Regente, ejerciendo como tal diecisiete años, hasta que el Soberano fue declarado mayor de edad en **1902**²⁰.

Surgieron regionalismos políticos, movimientos y asociaciones obreras y un destacado crecimiento económico en el último tercio del siglo XIX. Santander era ya una ciudad moderna y *cosmopolita*, llegando a denominarse, como indicaba Benito Madariaga, la Provincia. Con diversos grados, tardó mucho más tiempo en modificar sus estructuras.

La burguesía de base comercial, y más tarde financiera e industrial, fue lógicamente, el grupo social predominante; dada, por otra parte, la fragmentación de la propiedad territorial. Este predominio burgués, junto con la inexistencia de unas instituciones políticas y unas lenguas distintas a la de la castellana, explicaría el no arraigo al Carlismo, actitud liberal conservadora de la provincia durante el siglo XIX y el carácter no político del fuerte **sentimiento regionalista** que se manifestó en el último cuarto de la centuria en torno a la figura de Don José María de Pereda. Actitud *burguesa* y conservadora que también caracterizó el comportamiento político y social de la región¹⁴⁶.

4.3. DESAMORTIZACIONES en CANTABRIA.

Se define desamortización a “*la transferencia de bienes de manos muertas*”, convirtiéndose en un procedimiento político y económico que en España fue de larga duración (1766-1924); en el cual la acción estatal convirtió en bienes nacionales las propiedades y derechos que hasta entonces habían constituido el patrimonio amortizado (sustraído al mercado libre) de diversas entidades civiles y eclesiásticas para enajenarlos inmediatamente en favor de ciudadanos individuales.

Las medidas estatales afectaron a las propiedades plenas (fincas rústicas y urbanas), a los derechos censales (rentas de variado origen y naturaleza), y al patrimonio artístico y cultural (edificios conventuales, archivos y bibliotecas, pinturas y ornamentos) de las instituciones afectadas. La desamortización pretendió la formación de una propiedad coherente con el sistema liberal, es decir, la instauración de la propiedad libre, plena e individual que permitiera maximizar los rendimientos y el desarrollo del capitalismo en el campo. La entrada de esta masa de bienes en el mercado se efectuó, en general, a través de dos procedimientos: la subasta al mejor postor como fórmula preferente y más extendida en el caso de propiedades plenas, y la redención por el censatario cuando se trataba de derechos¹⁴⁷.

Francisco Tomás y Valiente, señalaba que la desamortización se caracteriza por la “*apropiación por parte del Estado y por decisión unilateral suya de bienes inmuebles pertenecientes a manos muertas, venta de los mismos y asignación del importe obtenido con las ventas a la amortización de los títulos de la deuda*”. Apunta que la desamortización muestra dos planteamientos: por un lado pretendía ser un “*medio para hacer una reforma tímida de la economía y de la sociedad agraria*”, con la redistribución de la tierra de los grandes propietarios entre los campesinos para hacer productivos estos bienes hasta ahora sub-explotados; y por otra, que redundara en el incremento de la riqueza del país y reforzara el equilibrio social. Pero, fundamentalmente, sirvió como “*medio para pagar los intereses y capitales de la deuda pública*”.

¹⁴⁶ Pérez Bustamante, R. (1981). *Temas de Cantabria, Historia y Economía*. Santander: Resma// Vallejo del Campo, J.A. (1983). *Apuntes históricos del Santander Alfonsino, 1876-1931*. Santander: Resma// Madariaga de la Campa, B. (1986). *Crónica del regionalismo en Cantabria*. Santander: Tantin. Signatura: 3/ 13954. B.N.// Simón Cabarga, J. (1972). *Santander en el siglo de los pronunciamientos y guerras civiles*. Santander: Institución Cultural de Cantabria. B.M.M.P.

¹⁴⁷ Martí Gilabert, F. (2003). *La Desamortización Española*. Madrid: Ediciones Rialp// Gómez Díaz-Caneja, G. (2010). *Historia de España. La Desamortización*. Edita GeoHistoria Digital.

En la España de los siglos XVIII y XIX, el estado arrastraba una profunda crisis económica, que repercutía en el imparable incremento de la deuda pública; situación contextualmente agravada con la sucesión de conflictos como la Guerra de Sucesión que instaura la dinastía borbónica, la invasión francesa, el carlismo o la independencia americana, que jalonaron el siglo XIX y sin olvidar, el sufragio de la beneficencia y el mantenimiento de las instituciones relacionadas con ella¹⁴⁸.

Así, el Estado dirigido por los sectores más liberales, bajo los influjos de la España ilustrada y al amparo de la Constitución de Cádiz, se planteó una serie de reformas para obtener ingresos económicos, y en este sentido se inscribía el fenómeno de la Desamortización¹³⁴.

4.3.1. Desamortización de Godoy.

Una primera etapa (1766-1798) comprende la venta de bienes de los jesuitas y la denominada desamortización de Manuel Godoy (bienes raíces pertenecientes a hospitales, hospicios, casas de misericordia, cofradías (*))¹⁴⁸.

Las primeras privatizaciones de Cantabria tuvieron lugar entre 1800 y 1808. En general, no podemos hablar de una desamortización eclesiástica, ya que afectó también a bienes laicos, aunque implicara a una serie de instituciones relacionadas con la iglesia pero no integradas directamente dentro de su organización como obras pías, capellanías, fundaciones, cofradías, etc., establecidas como donación de los fieles para cumplir disposiciones testamentarias de carácter espiritual.

Campoo acaparó, sobre todo en los años **1805** y **1807**, cerca de un 35% de los bienes vendidos en Cantabria (cuyo valor total ascendió aproximadamente a 5,5 millones de reales). Si alguna ventaja tenía esta comarca meridional era la abundancia de *tierras*, donde predominaba el cultivo de cereal, de mayor tamaño y más llanas que en el resto del territorio cántabro.

Las transacciones registradas en Cantabria (en función de la cantidad subastada, no de la superficie) tenían como focos Santander y Campoo. Cinco municipios campurrianos (Reinosa, la Hermandad de Campoo de Suso, Enmedio, Campoo de Yuso y Las Rozas) se situaron entre los de mayor gasto desembolsado en la provincia, donde se enajenaron bienes por valor de aproximadamente seis mil reales (similar a Santander), lo que suponía casi un 11% del total. Sin embargo en el resto de la comarca no se registró incidencia de esta temprana desamortización¹³⁴.

(*) Al sufrir la hacienda pública un grave déficit económico, es entonces cuando en 1798, Carlos IV, acabó con la independencia económica de los Centros e Instituciones fundacionales.

El Decreto de 19 de septiembre de 1798, inserto en la Real Cédula de 25 de septiembre del mismo año, disponía la venta de "todos los bienes raíces pertenecientes a hospitales, hospicios, casas de misericordia, de reclusión y de expósitos, cofradías, memorias, obras pías y patronatos de legos", así como los capitales de censos que se redimiesen pertenecientes a estos establecimientos y fundaciones con destino a la Real Caja de Amortización de Vales (Ver en *Novísima Recopilación*, 1807, Ley 22, título 5, libro 1).

Con la desamortización, la Iglesia, que controlaba el culto, la enseñanza y la asistencia social, empieza a encontrar serios problemas económicos (Ver en López Castellano)¹⁴⁸.

¹⁴⁸ Tomás y Valiente, F. (1989). *El marco político de la desamortización en España*. Barcelona: Ariel// García Hourcada, J.J. (1996). *Beneficencia y Sanidad en el siglo XVIII*. Murcia: Universidad de Murcia. Biblioteca Dpto. Historia de la Farmacia. Facultad de Farmacia. UCM.// López Castellano, F. (2004). *Las Raíces históricas del Tercer Sector*. Documento de Trabajo nº 1: 28: Universidad de Granada.

4.3.2. Desamortización durante la Invasión Napoleónica.

La segunda fase (1808-1823) corresponde a la desamortización impulsada durante la Guerra de la Independencia por la administración bonapartista y por los legisladores reunidos en Cádiz (bienes de la Inquisición y reducción a un tercio del número de monasterios y conventos).

Tras una etapa de auge en el siglo XVIII¹⁴⁸, el primer impacto llega el 13 de noviembre de **1808** cuando las tropas francesas saquean el Monasterio de Nuestra Señora de Montesclaros (Ver ANEXO. Fig. nº 33, pp. 1177). Bajo el poder de José I, se procedió a la nacionalización de bienes “*que fueron propios... del santuario... y en la actualidad han recaído y pertenecen a su Majestad y su Real Hacienda por títulos de Bienes Nacionales*”, según el eufemismo legal. Esta medida no implicó la supresión de la propiedad sino la confiscación de sus rentas para el avituallamiento y gastos de guerra. Se devolvieron en **1814**, junto con parte del botín encontrado.

Evidentemente, Parroquias y Conventos se vieron afectados por la guerra. En San Miguel de Aguayo, a fines de **1809**, se vieron obligados a entregar a las tropas francesas algunos bienes muebles de la parroquia *no necesarios para el culto*: una custodia, incensario, platillos, vinajeras y otros objetos de plata que pesaban más de tres kilos y cuarto. Los soldados reclamaban estos objetos por la fácil conversión de los metales preciosos en dinero contante y sonante. A pesar de las promesas de devolución, poco tiempo después la parroquia recibió más exigencias de pago en metálico.

En Cantabria, a consecuencia de la legislación de las Cortes de Cádiz, se inicia también una política de secularización en el clero: en **1821**, se suprime el Convento de Montesclaros, aunque continuó funcionando como Parroquia. Mientras se desarrollaba entre 1832-39 la primera guerra carlista, se declaró en Mayo de 1834 la excomunión del Monasterio que desde 1686 regían los dominicos. Según aseguraba el decreto, por haber ayudado a *facciosos* carlistas. La mayoría de la comunidad permaneció secularizada en la hospedería a la vez que arrendaron fincas que habían pertenecido al convento. Algún fraile prestó sus servicios en parroquias de Los Carabeos, como Fray Genaro del Río, *cura sirviente* de Nuestra Señora del Rosario de Arroyal entre 1836-40. En **1836**, las circunstancias obligaron a trasladar la imagen de la Virgen.

En abril de **1844** salieron definitivamente a subasta las dependencias y propiedades del santuario. Los hermanos Collantes acudieron con la idea de utilizar los materiales en su fábrica de vidrio de Las Rozas. Pero final, y felizmente, la merindad de Campoo actuó en esta vital subasta y salió al remate, pagando la elevadísima suma de 105.000 pesetas (más de cinco veces la tasación inicial).

La momentánea desaparición de actividad monástica hizo que desde **1862** el santuario pasara al cuidado del clero burgalés. Hasta que un acuerdo suscrito por la merindad de Campoo, en 1880, con el Monasterio de Las Caldas, permitió el retorno efectivo de los dominicos el 18 de Julio.

El contrato de arriendo “*ad perpetuum*” fija la renta de “*una peseta al año*” pagadera en la iglesia parroquial de Reinosa el 8 de Diciembre, día de la Inmaculada. Se añade una clausula indicando que allí, en presencia de los procuradores representantes de los ayuntamientos, un padre dominico debe predicar gratuitamente un sermón, como aún se hace hoy: el conocido *sermón de la peseta*.

Durante la Guerra de Independencia, Ayuntamientos y Concejos debieron afrontar el pillaje y soportar los gastos de manutención de los dos ejércitos mediante la imposición de impuestos extraordinarios. Los pueblos situados en el eje del Camino del Besaya se vieron especialmente afectados, dado el valor táctico del mismo.

Parece que en Campoo los Concejos recurrieron al *repartimiento compensado*, una especie de desamortización en la que a cambio del dinero con que tenían que contribuir forzosamente los vecinos, se les cedía en compensación parte de terrenos concejiles.

Como, dada la precariedad y dureza de la situación, no todos tenían medios para pagar, se produjo de hecho un ensanchamiento de las diferencias sociales. De esta manera, fueron los labradores más acomodados los que se beneficiaron de este sistema, incrementando sus terrenos.

El mapa de venta de bienes comunales durante la guerra de la independencia fue la zona central de Cantabria y las zonas colindantes al camino de Reinosa. Comarcas que tuvieron que soportar casi constantemente la presencia de fuerzas francesas, dado el gran interés del mando francés en mantener la comunicación de Santander con Castilla.

La permanencia prolongada de guarniciones galas en estos puntos obligó a los vecinos y a los Concejos de esos lugares a realizar cuantiosos gastos que desembocaron finalmente en la venta de parte de sus bienes raíces.

Otra zona marcada por las enajenaciones de las fincas comunales es la lebaniega, aunque aquí la exacción llegará de los ejércitos españoles que eligieron la región como cuartel general para sus hostigamientos a las tropas napoleónicas¹³⁴.

4.3.3. Desamortización de Mendizábal.

En la tercera etapa (**1834-1854**), conocida como desamortización de Mendizábal y Espartero, se procede al sistemático despojo patrimonial de la Iglesia, y a la desaparición de monasterios y conventos¹⁴⁷.

Tras la paralización que supuso el absolutismo de Fernando VII, bajo la regencia de María Cristina, la actuación de Juan Álvarez Mendizábal como Ministro de Hacienda entre Septiembre de 1835 y Mayo de 1836, marcó una serie de directrices legales con las que se inició el período conocido por antonomasia como *desamortización*¹³⁴. No hubo campesinos entre los compradores, ni siquiera agrupándose para reforzar su capacidad adquisitiva²⁰.

Durante el Trienio Liberal la desamortización no incidió en Campoo. Dentro de Cantabria, Santa Catalina de Monte Corbán fue el monasterio más afectado¹³⁴.

En la Liébana, el Monasterio de Santo Toribio de Potes, como un destacado destino de peregrinación, comenzó su andadura decadente en **1835**, con la desamortización; obligando a la comunidad benedictina a abandonarlo. Los bienes fueron vendidos en pública subasta y el monasterio se dejó a su suerte. El organismo oficial Regiones Devastadas se encargó de la restauración entre 1957 y 1961¹⁴⁸.

En el Monasterio de San Francisco de Extramuros de Reinosa, de los Franciscanos, orden mendicante cuyos siete jóvenes frailes (con una edad media de casi 29 años) fueron, definitivamente, exclaustrados en marzo de 1835¹³⁴.

Las principales ventas se dieron lugar entre **1837** y **1849**. Solamente algunos plutócratas locales en Liébana, Torrelavega y Reinosa acompañaron a la burguesía santanderina en sus compras de bienes al clero²⁰.

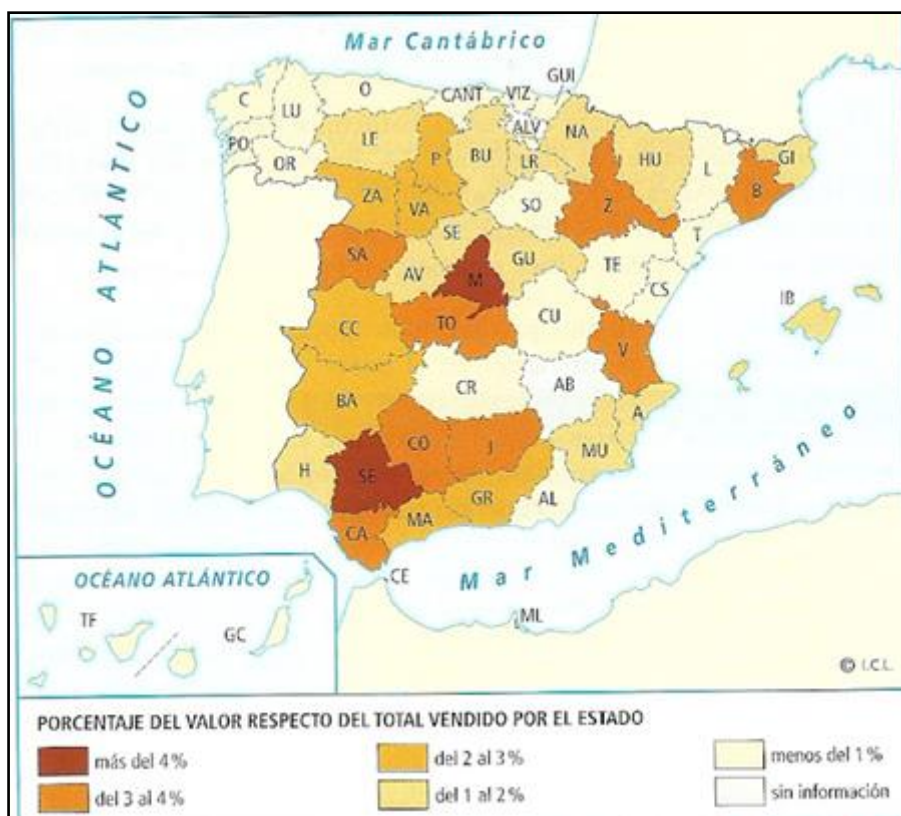


Fig. nº 61. Bienes desamortizados, hasta 1845¹⁴⁷.

La desvinculación incidió exclusivamente en bienes religiosos: afectó sobre todo a las propiedades monásticas y en menor medida a las parroquias. En Cantabria, el año de 1844 supuso el de mayor ritmo de ventas.

En el *ranking* de los 10 grandes propietarios eclesiásticos regionales se encuentran Montesclaros (77,27 Has. de tierras; 6,58 de prados; 0,20 de huertas), en el primer puesto, y el priorato de Espinilla (14,81 Has. de tierras; 0,10 de prados; 0,32 de huertas). Junto a ellos, las Iglesias Parroquiales de Campoo también se muestran notables propietarios de fincas rústicas, superando al modesto convento franciscano de Reinosa. Así, también sobresalen las parroquias de Bustamante (14,11 Has.), Quintanilla o Salces (con algo más de 10 Has.). Sin embargo el tamaño medio de las parcelas era pequeño.

En manos eclesiásticas estaba el terreno de mejor calidad, más apto para la agricultura por su fácil acceso. De las posesiones enajenadas en el área campurriana predominaban claramente las tierras de labor (casi el 56% de las fincas vendidas, con un total de 292,92 Has.), seguidas de prados y huertos; por ello, es razonable pensar que resultaran caras. Hablando de dinero, en Campoo se gastó mucho: las cotizaciones globales de las subastas alcanzaron un alto precio en los remates, sobre un 27% del total provincial.

En cuanto a las edificaciones, salieron a la venta solamente “2 casas, 4 molinos, 1 solar y 1 hospital-lavadero” que se repartieron entre seis titulares, locales (José García de los Ríos se hace con algunos edificios del Convento de San Francisco de Reinosa; Tomás Fernández Castañeda adquiere un molino en ruinas y una casa de la parroquia de Monegro) y santanderinos (el comerciante Ildelfonso Huidobro compra un molino en Horna perteneciente a los dominicos de Montesclaros por unos 21.000 reales; Segundo José Pardo, invierte en Valderredible).

La venta de estos lotes no tuvo excesivo éxito económico. Los potenciales compradores, campesinos que vivían en los pueblos cercanos y que querían utilizarlas como pastizales, **no veían aliciente en adquirir unas parcelas que ya disfrutaban tradicionalmente como bienes comunales**. Por lo tanto, dado que se había implantado el pago al contado, los pocos interesados esperaban a las segundas subastas para adquirir a bajo precio (Ver Fig. nº 64, pp. 142).

Por otro lado, la desamortización de los montes públicos campurrianos fue minoritaria: de un total de 176 montes comunales (una mancha forestal de 50.751 Has.) que había en el partido judicial de Reinosa, sólo se declararon enajenables 5 (unas 14 Has.). Por eso, todavía, actualmente continúan los Municipios y Juntas Vecinales siendo grandes propietarios de montes.

La repercusión económica que produjo la apertura del camino Reinosa-Santander en el tráfico harinero, por ejemplo, y el valor estratégico de la ruta, supuso un incitador valor añadido a los bienes desamortizados¹³⁴. Madoz decía que el capital obtenido en las subastas no se destinaría, en tanta proporción, a reducir la **Deuda Pública** como en las anteriores desamortizaciones, sino a equilibrar los presupuestos del Estado y a las **subvenciones de las líneas de Servicio General del Ferrocarril**.



Fig. nº 63. El Ferrocarril en España: Línea Santander-Alar del Rey (Palencia).

La desamortización municipal de Madoz fue perjudicial, pues, para todo el campesinado, y en especial para los que menos tenían; y tanto los que continuaron como censatarios como los nuevos jornaleros, que pasaron a trabajar para otros propietarios, según las gentes de la época (Flórez Estrada, Moyano, Diputado señor Bueno) empeoraron sus condiciones de vida con estas nuevas relaciones laborales.



Fig. nº 64. Esquema de la Desamortización¹⁴⁷.

Martínez Carrión, en su obra sobre el nivel de vida en la España rural, concluye diciendo que el campesinado del segundo tercio del siglo XIX sufrió un importante descenso del nivel de vida y todavía más, disminuyó la calidad de la misma. Así, por ejemplo, las tallas (altura) de la población mostraban un descenso de estatura en esos años, como señal y reflejo de la malnutrición existente¹⁰⁴.

En la Desamortización llevada a cabo en Cantabria **no se han encontrado datos que avalen que farmacéuticos establecidos intervinieran de forma directa en los procesos de desamortización de bienes y tierras de la región**; como sí lo hicieran otros boticarios de la época en otras provincias: Don Pablo Fernández Izquierdo (fundador de la *Farmacia Española*); Don José García Rey (*); Don José Otto Molina, farmacéutico de Barbastro (Huesca), con la puesta en marcha del Balneario de Arro, de aguas sulfurosas comprado durante el periodo desamortizador (consultar [Capítulo 9](#), cita 327, pp. 375).

La toma del poder por los progresistas, en 1854, acelera una segunda Ley de Desamortización que planificada por Madoz (1855), hará que en pocos años las propiedades de fuentes, manantiales, balnearios, casas de baño (hasta entonces en manos de municipios y órdenes religiosas) pasen a manos de particulares y empresas propiciando sin duda una nueva actividad balnearia.

Estos estrenados propietarios darán impulso a su renovación, iniciándose entonces el interés de las sociedades y empresas del XIX en la construcción de nuevos establecimientos y en la adquisición de los que se desamortizan. Participaron en ello tanto los hombres de negocio del momento y la aristocracia (Duque de Santoña, Manuel Mathcu, Marqués de Linares, Marqués de San Millán, Marqués de Santa Marta, Marqués de la Vega-Inclan) como los médicos y farmacéuticos de prestigio (M. Furest, P. Fernández Izquierdo, J. García Rey, José Otto Molina).

Fig. nº 65. Farmacéuticos de prestigio en la Desamortización: Balnearios³²⁷.

(*) El Balneario de Tolox (Málaga) se encuentra al pie del río de los Caballos y fue inaugurado en 1869, tres años después de que Don José García Rey, **farmacéutico del pueblo**, descubriera el manantial de aguas bicarbonatadas, magnésicas, oligometálicas, radioactivas y sulfatadas, que están indicadas para afecciones del aparato respiratorio, rinitis, faringitis, catarros alérgicos, asma bronquial y afecciones de las vías urinarias. Por este balneario pasaron personajes ilustres como el General Primo de Rivera.